Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de diciembre de 2006

Expediente N° 8.375/06

Res. C.D. N° 467/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. D. N° 172/06 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura "Modelización Matemática" – Departamento de Matemática – Carrera de Lic. En Matemática (Plan 2.000);

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre de fs. 96 a 98 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. 350/87 y sus modificatorias, tal dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53ª del Reglamento de Concursos, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/12/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos (Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR - ADJUNTO – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura MODELIZACIÓN MATEMÁTICA, perteneciente a la carrera Licenciatura en Matemática - Plan 2.000.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE – D.N.I. N° 16.658.865, en el cargo que se hace referencia en el Art. 1ro. de la presente.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas